Honorable Asamblea Legislativa del

Congreso del Estado de Sonora

Presente.-

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, iniciativa con punto de acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos ya sabemos, para el sur de Sonora la actividad agrícola es muy importante y en específico la siembra de trigo.

Esta ha sido durante décadas la vocación de los valles del Mayo y del Yaqui lo que le ha valido a esa región ser nombrada como el "Granero de México", siendo esto un orgullo para todo Sonora.

Es por eso que preocupado por la situación de riesgo que se presenta para el presente ciclo de esta tan noble actividad, de donde depende directa e indirectamente la economía de gran parte de las familias de esta región, acudo ante esta tribuna para atender esta problemática.

Durante el ciclo agrícola 2013-2014 los productores agrícolas del sur de Sonora establecieron una superficie de 235 mil hectáreas de trigo, misma de la cual 70 mil corresponden al Valle del Mayo y 165 mil al Valle del Yaqui. El trigo sembrado se encuentra, en su mayoría, en etapa de maduración actualmente iniciando su cosecha a finales de este mes.

Los rendimientos promedio del grano son del orden de 7.0 a 7.5 toneladas por unidad de superficie, sin embargo, de acuerdo con investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la producción disminuirá entre un 8 y un 10% con motivo las condiciones climáticas prevalecientes, ya que incidieron en que la planta haya acumulado 220 horas/frío menos en comparación al ciclo agrícola 2012-2013.

Lo anterior significa que en el sur de Sonora es susceptible a que se dejen de producir 165 mil toneladas de trigo.

Este problema se resentirá más en el Valle del Mayo, no solo por la reducción de horas/frío que incidirá de manera directa en la pérdida de 49 mil toneladas del grano, sino también con motivo de la lluvia y granizada atípica que se resintió el pasado 9 de marzo que provocó problemas de acame o acostamiento de la planta en 6,500 hectáreas.

Ahora bien como todos sabemos el precio del trigo es muy inestable. Este se estima actualmente en 240 dólares la tonelada cuando el año anterior era de 278 dólares. Esto significa una pérdida para el productor de 38 dólares por tonelada, es decir aproximadamente 490 pesos si se compara el peso mexicano con la divisa estadounidense.

Por otra parte, el precio del trigo en el mercado nacional se estima en cuatro mil pesos la tonelada, el cual resulta insuficiente a partir de los altos costos de producción del cereal.

Si a esto le abonamos el alza de impuestos para productos químicos utilizados para su producción, gracias a la reforma hacendaria que entró en vigor este año, más el alza a los combustibles como diesel y gasolina que se viene dando periódicamente, esto provoca un aumento considerable a los costos de producción del mismo.

Es por eso que tomando en cuenta todos estos factores que afectan directamente al cultivo de trigo y las perspectivas de la cosecha triguera 2013-2014 es necesario se ajusten los lineamientos específicos de operación para la instrumentación del esquema de apoyo compensatorio a la inducción productiva de trigo, de tal manera que se beneficie una mayor superficie y tonelaje con una compensación más significativa, es decir de 500 pesos por tonelada en lugar de los 272 pesos autorizados en el ciclo agrícola inmediato anterior.

Una medida de esta naturaleza incentivaría al productor y le garantizaría un mejor ingreso, dadas las condiciones que imperan actualmente en la agricultura regional.

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, autoricen un programa de apoyo para los

productores de trigo de los valles del Mayo y del Yaqui por el orden de, al menos, 500 pesos por tonelada.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo Sonora a 10 de Abril de 2014

Dip. Baltazar Valenzuela Guerra